



Informe de Austeridad del Gasto Público

01 de enero a 30 de septiembre de 2023



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO: 01 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO 2023

Con base en las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 492 de 2019, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., formuló el plan de austeridad del gasto público para la vigencia 2023, en el cual se seleccionaron los siguientes gastos elegibles:

Telefonía fija	Reducción en 1%
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Reducción en 30%

Lo anterior, sin perjuicio de marcar otros gastos como elegibles de acuerdo con el comportamiento del gasto y el avance del Plan de Austeridad siempre que se definiera la meta en porcentaje de ahorro con base en los pagos efectivamente realizados.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos elegibles

Para la vigencia 2023, se seleccionaron como gastos elegibles el servicio de Telefonía Fija, con base en las ventajas derivadas de la tecnología IP, y las suscripciones de revistas y periódicos estrictamente requeridos para el cumplimiento de las funciones y servicios prestados por la Entidad.

El comportamiento de estos gastos se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 01 de enero al 30 de septiembre 2022		Seguimiento del 01 de enero al 30 de septiembre 2023		Resultado indicador austeridad (Respecto a giros)	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía fija	1%	55	\$43.069.350	55	\$21.813.570	49%	49
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas	4	\$4.272.400	4	\$4.937.400	70%	2
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas	2	\$13.776.000	1	\$537.000		

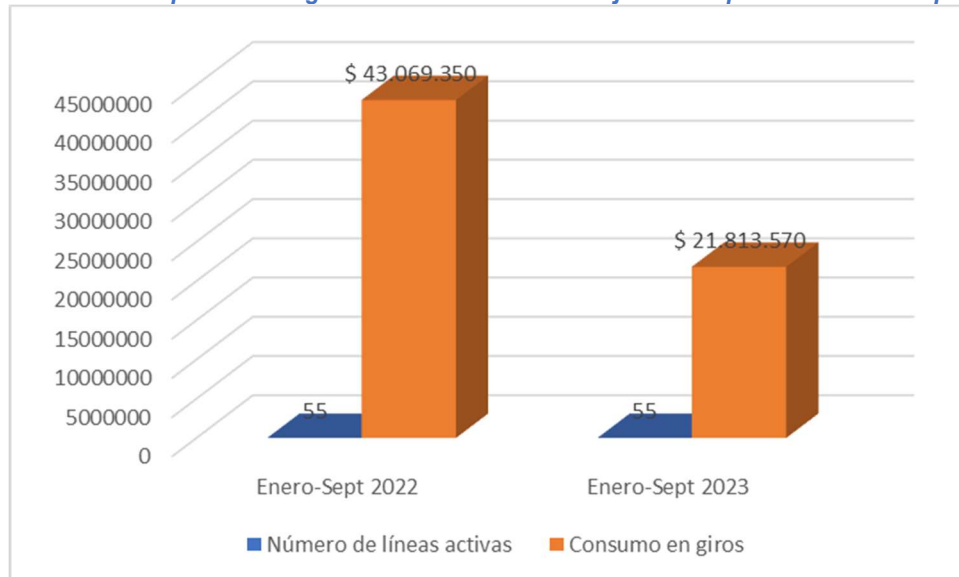
Fuente: Ejecución presupuestal corte 30 de septiembre, vigencias 2022 y 2023

Al cierre de la vigencia 2021, se concertó con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP realizar la depuración de las líneas telefónicas contratadas, para la optimización del plan de cargo fijo de voz.

La desactivación de estos cargos fijos de voz no requeridos no ha afectado el servicio actual prestado por la ETB, por el contrario, durante el periodo objeto de comparación, es decir, enero 1 a septiembre 30 de 2023 contra enero 1 a septiembre de 2022 se lograron ahorros del 49%. Las líneas telefónicas que se mantienen en la facturación del servicio de telefonía fija, corresponden a números asociadas al PBX de la Entidad y eliminarlos afectaría la solución de voz contratada con la ETB, y dejaría sin este servicio a la Entidad.

Adicionalmente, durante la vigencia 2022 se cancelaron 15 líneas telefónicas, una de ellas que estaba en servicio en la sede administrativa y 14 que pertenecían a la REDCADE.

Ilustración 1. Comparativo en giros realizados telefonía fija. Ene-sept 2022 vs. Ene-sept 2023

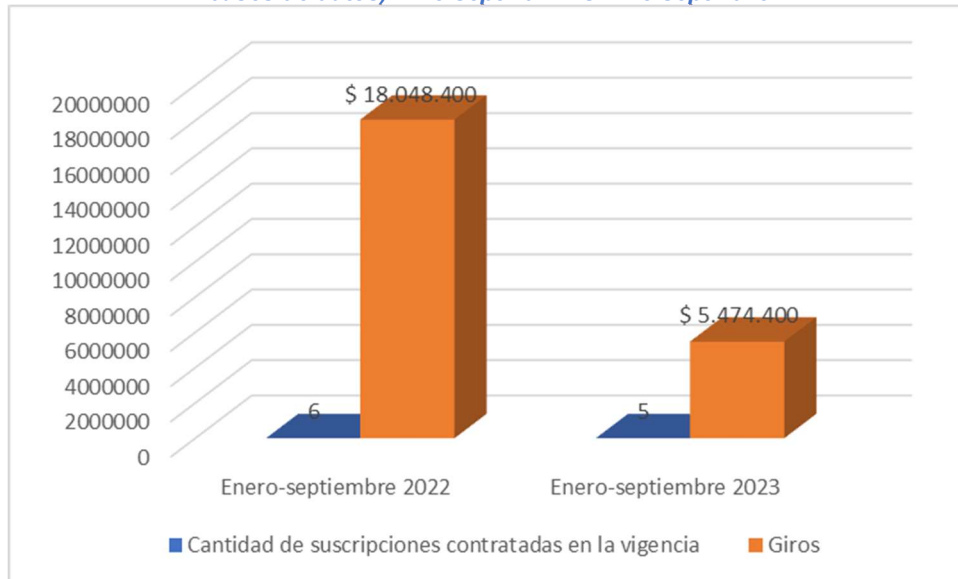


Fuente: Dirección administrativa y financiera. Secretaría General. Septiembre 2023 con base análisis de información financiera

Variación respecto a lo pagado -49 %

Adicionalmente para la vigencia 2023, se seleccionó como uno de los gastos elegibles, “Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)”, bajo la premisa de preferir las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de las funciones del Despacho de la Sra. Alcaldesa y de la Secretaría General. Durante el periodo objeto de análisis se presenta un ahorro del 70% en las suscripciones pagadas logrando así el cumplimiento de la meta propuesta del 30% en el plan de austeridad.

Ilustración 2. Comparativo en giros realizados Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos). Ene-sept 2022 vs. Ene-sept 2023



Fuente: Dirección administrativa y financiera. Secretaría General. Septiembre 2023 con base análisis de información financiera

Variación respecto a lo pagado -70 %

Gastos no elegibles

Con base en el Decreto Distrital 492 de 2019 y en la Circular Conjunta 004 de 2022 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a continuación, se presentan los gastos no elegibles, ejecutados con recursos de funcionamiento durante el período enero 1 a septiembre 30 de 2023 vs. el mismo período de la vigencia 2022, que por su naturaleza son susceptibles de medidas de austeridad del gasto:

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 01 enero a 30 de septiembre 2022		Seguimiento del 01 de enero a 30 de septiembre 2023	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	27	\$316.050.524	85	\$ 3.765.487.563
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	17.036	\$ 240.308.842	16.592	\$ 236.014.974
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados	31	\$ 67.046.964	19	\$ 86.436.024
Gastos de viajes y viáticos	N. de comisiones	30	\$99.643.113	55	\$ 151.809.727
Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas	48	\$36.503.952	46	\$ 39.365.525
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	-	\$277.994.432	-	\$ 607.096.468
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	-	\$39.468.005	-	\$23.946.579
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	1.300	\$12.077.094	3.888	\$ 41.680.234
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Número de folios y fotocopias	-	\$ 0	-	\$ 0
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	Número de unidades que se entregaron en el marco del contrato con piezas gráficas.	-	\$ 0	-	\$ 0
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados	19	\$ 18.720.779	21*	\$ 38.306.170

Componente	Unidad de medida	Seguimiento del 01 enero a 30 de septiembre 2022		Seguimiento del 01 de enero a 30 de septiembre 2023	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente					
Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	22.339	\$140.639.115	21.094	\$ 143.617.244
Gas	Metros Cúbicos facturados en el periodo	1.353	\$3.165.020	1.180	\$ 3.759.420
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	2.147.970	\$1.124.800.533	1.692.161	\$ 1.079.202.048

Fuentes: Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General. Octubre 2023 con base en análisis de Ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2022 y 2023, actos administrativos que conceden comisiones y reconocen y pagan horas extras, reporte del apoyo a la supervisión de los contratos 4140000-699-2022 y 4210000-625-2023.

*La Jefe de protocolo indica que la suma total corresponde a 22 eventos, sin embargo, el valor total corresponde al registro de \$38.306.170

Contratos de prestación de servicios y administración de personal

- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Dando cumplimiento a los lineamientos contenidos en el Decreto Distrital 492 de 2019 y al Plan de Austeridad del Gasto, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a corte 30 de septiembre de 2023, para el caso de las contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal por parte de la Dirección de Talento Humano y la autorización por parte de la representante legal de la entidad, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con objetos iguales.

Para el periodo del reporte, con base en los lineamientos del Decreto en mención, así como de la Circular Conjunta 004 de 2022, se evidencia la contratación de ochenta y cinco (85) personas para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con cargo al rubro de funcionamiento, de acuerdo con las necesidades de contratación ampliamente justificadas por las diferentes dependencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Entre enero y septiembre de la vigencia 2022 se realizaron giros para 27 contratos por \$316.050.524, mientras que en el mismo periodo de 2023 se realizaron giros para 85 contratos, por \$ 3.765.487.563.

- **Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas**

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a través de la Subsecretaría Corporativa realiza mensualmente el análisis de las solicitudes de autorización de horas extras que presentan las dependencias de la entidad, justificadas generalmente en las necesidades del servicio. La solicitud para la aprobación de las horas extras se debe presentar en el formato 4232000-FT-1189 "Solicitud previa autorización horas extras", para la posterior aprobación de la Subsecretaría Corporativa emitida por escrito, con anterioridad al inicio de la ejecución de las horas extras.

Para efectuar el pago de las horas extras, la Dirección de Talento Humano lleva un estricto control para verificar que las horas extras causadas cuenten con la aprobación previa de la Subsecretaría Corporativa, de conformidad con los lineamientos del Plan de Austeridad.

Para el periodo que se reporta, se evidencia una disminución del 2% en el valor y en la cantidad de horas extras liquidadas y pagadas, aunque se ha incrementado el número de dependencias solicitantes, la cantidad de funcionarios autorizados ha disminuido y el número de horas extras en fin de semana ha tenido fluctuaciones de acuerdo con las necesidades del servicio para cada mes.

Viáticos y Gastos de Viaje

- **Tiquetes**

El aumento presentado por la adquisición de tiquetes aéreos se generó a partir del mes de julio de 2022, una vez terminada la emergencia sanitaria por COVID19. A partir de este mes, la Entidad afianzó relaciones y consolidó alianzas con organizaciones de orden nacional e internacional. Ahora bien, con corte al 30 de septiembre del año 2023, la compra de tiquetes se financió con recursos de vigencia por \$86.436.024 (19 tiquetes) y con recursos de reservas por \$41.820.059 (7 tiquetes) para un total de 26 tiquetes por \$128.256.083

A continuación, se relacionan las reuniones interinstitucionales realizadas entre enero y septiembre de 2023, en el marco de la agenda nacional e internacional.

- "III Seminario Iberoamericano de Archivos de Ciudades: entre el gobierno de la información y la construcción de memoria plural"
- "Asambleas de Primavera del Banco Mundial"
- "Reunión Ordinaria de Junta Directiva de Asocapitales"
- "Implementación del acuerdo de paz en las ciudades: Diálogo con actores institucionales", en el marco del Encuentro de ciudades por la paz (Medellín, Cali, Bogotá) 'Paz Territorial Urbana, Paz Total y Barrios para la Paz'
- "XIV Congreso Mundial de Metrópolis"
- "Cumbre Urbana de Bruselas "Respuestas Urbanas para Desafíos Globales"
- "Sanción simbólica del Acuerdo No. 892 de 2023 y presentar a la Región de los Llanos Orientales la programación de Joropo al Parque 2023, en Yopal, Casanare"

- “XXV Congreso CIDEU 2023 “Planificación y acción climática en las ciudades”
- “Audiencia de control post-fallo citada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras”
- “Primer balance de acciones para garantizar los derechos del Pueblo Emberá que se encuentra en el Resguardo Tahami en el Alto Andágueda
- Asistir a una agenda en materia de transición energética y a la Bienal de Arquitectura de Venecia”.

- Gastos de viajes y viáticos

Para el otorgamiento de comisiones durante los **primeros tres trimestres** de la vigencia de 2023, se cumplió con lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 12 del Decreto Distrital 492 de 2019 y los lineamientos adoptados en el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2023, consistentes en determinar un número racional de servidores a desplazarse para cumplir con el objeto de la comisión.

Así las cosas, se han concedido 55 comisiones de servicios, para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad, en particular las funciones del despacho de la señora Alcaldesa Mayor, de la Jefatura de Gabinete, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación; toda vez que la Secretaría General funge como aliada en la materialización de los grandes proyectos estratégicos de ciudad, impulsa la modernización institucional y la incorporación de prácticas de transparencia y eficiencia en la gestión.

Ahora, respecto al incremento que se presenta entre los valores reportados para la vigencia de 2022 y las comisiones otorgadas enero y septiembre de 2023, se justifica teniendo en cuenta que Bogotá se convirtió en referente mundial en el avance y cumplimiento de las principales agendas globales de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París.

Adicionalmente, se ejecutó un fuerte ejercicio de **diplomacia de ciudad** logrando **cargos directivos** en las principales redes internacionales de ciudades:

- Presidencia de Metrópolis
- Vicepresidencia de CGLU
- Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano - CIDEU
- Vicepresidencia Regional de C40
- Vicepresidencia de Política Social y Bienestar de la UCCI
- Alcaldesa designada como Embajadora de ONU Hábitat para la Nueva Agenda Urbana

Se realizaron **703 acciones de posicionamiento y de cooperación financiera, técnica y humanitaria** que movilizaron **\$82.479 millones**, para el fortalecimiento de los 5 propósitos del PDD, las políticas públicas distritales y los ODS.

En 2022, Bogotá obtuvo **11 reconocimientos** en temas como:

- Plan de Acción Climática
- Transporte Sostenible
- Día Mundial de la Bicicleta
- Integración de nuevos bogotanos
- Innovación y transparencia y lucha contra la corrupción.

Administración de Servicios

- Planes de telefonía móvil

Los planes de telefonía celular se adquieren en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para mejorar la gestión de la entidad, toda vez que permite que las diferentes dependencias confluyan en una comunicación más fluida que se traduce en una labor eficiente y efectiva; y facilita el adecuado desarrollo de las competencias misionales.

Durante la vigencia 2022, la Entidad contaba con 48 planes de telefonía celular, los cuales son asignados a los servidores públicos del nivel directivo y a los servidores de la entidad que en razón a sus funciones deben atender situaciones de emergencia o que por la naturaleza de estas requieren realizar seguimiento de forma permanente a la operación del servicio.

Para el periodo reportado, la Entidad contrató por cuatro (04) meses, quince (15) planes para atender encuestas ciudadanas y dos (02) para que, desde la Alta Consejería de las TIC se realice la analítica de datos del proyecto de innovación relacionado con la experiencia de los usuarios de las Manzanas de Cuidado. Adicionalmente, se realizaron pagos por concepto de roaming internacional para los directivos que atendieron comisiones en el exterior.

- Equipos de telefonía celular

En relación con este componente, resulta necesario precisar que los equipos celulares con los que cuenta la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., forman parte integral del plan de telefonía celular contratado, por lo tanto, su costo de adquisición es cero, no obstante, para efectos de las reposiciones por pérdida o hurto que se lleguen a presentar, los teléfonos se registran en los inventarios de la entidad con el valor comercial a la fecha del ingreso.

- Servicio contratado de alquiler de vehículos

Es importante señalar que el contrato de servicio de transporte tercerizado se contrató con autorización de compromiso de vigencias futuras, con plazo de ejecución de tres (3) años

contados a partir de abril de 2021 y hasta diciembre 31 de 2023, pactando un incremento anual de conformidad con el incremento del IPC.

El aumento presentado en el servicio de alquiler de vehículos obedece principalmente al número de vehículos solicitados para la vigencia 2022, los cuales pasaron de nueve (9) a dieciséis (16) vehículos fijos por el regreso a la presencialidad una vez superada la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos dieciséis (16) vehículos contratados, atienden los requerimientos del Despacho de la señora Alcaldesa, la Jefatura de Gabinete, la Oficina de Protocolo y las Oficinas de las Altas Consejerías especialmente la de Paz, Víctimas y Reconciliación, quienes para el desempeño de funciones y actividades misionales requieren de la presencia en territorio por las altas actividades sociales y de carácter reglamentario.

- Combustible

Dentro de los mecanismos de control para el suministro de combustible, se especificaron topes de asignación por vehículo, determinados de acuerdo con estadísticas de consumo y características del servicio y del vehículo, así como el empleo de un chip como mecanismo de control de llenado que se verifica frente a las colillas que expiden las estaciones de servicio. Adicionalmente, la Entidad cuenta con el servicio de GPS en los vehículos que conforman el parque automotor, para controlar su ubicación, y los recorridos realizados.

El parque automotor propio, pasó de 17 a 15 vehículos generando un ahorro significativo en el consumo de combustible. Con corte a 30 de septiembre del año 2023, se han realizado pagos por compra de combustible con recursos de vigencia por valor de \$41.680.234 (3.888 galones), y con recursos de reservas por valor de \$15.505.051 (1.600,27 galones) para un total de \$57.185.285 (5.488 galones), mientras, que, en el año 2022, se pagaron con recursos de vigencia \$12'077.094 (1300 galones) y con recursos de reserva \$54.685.088 (5.850 galones), para un total del gasto de combustible de \$ 66.762.182 (7.150 galones).

- Mantenimiento preventivo de vehículos propios

Este componente hace referencia al mantenimiento (preventivo y correctivo) para optimizar el funcionamiento del parque automotor de la Entidad, el cual incluye el suministro e instalación de autopartes originales.

Los costos del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad están directamente asociados a la edad y kilometraje del parque automotor.

El comportamiento de estos dos aspectos es el siguiente:

Tabla 3. Comportamiento edad vs kilometraje del parque automotor de la Secretaría General

AÑO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	AÑO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	KILOMETRAJE	CANTIDAD DE VEHÍCULOS
2007	2	2017	1	MAYOR A 250.000	5
2009	2	2018	2	200.000 A 250.000	3
2010	1	2019	2	150.000 A 199.999	1
2011	5			100.000 A 149.999	5
TOTAL	10	TOTAL	5	MENOR A 100.000	1

Fuente: Dirección administrativa y financiera. Secretaría General. Septiembre 2023 con base análisis de información financiera

Como se puede observar en la tabla anterior, el 67% del parque automotor superan los diez (10) años de vida útil. Así mismo, en relación con el kilometraje el 93% del parque automotor supera los 100.000 Kms, lo anterior, ha generado que, para el primer semestre del año 2023, se aumentaran los gastos de mantenimiento en la reparación de motores, diagnósticos y cambios de piezas para los sistemas de suspensión y frenos. Sin embargo, este aumento no se observa en esta variación por cuanto en este año se realizaron pagos con recursos de reserva por la suma de \$44.572.612.

- Fotocopiado e impresión

Para el periodo enero a septiembre del año 2023, no se presentaron giros por este concepto, con cargo a presupuesto de funcionamiento.

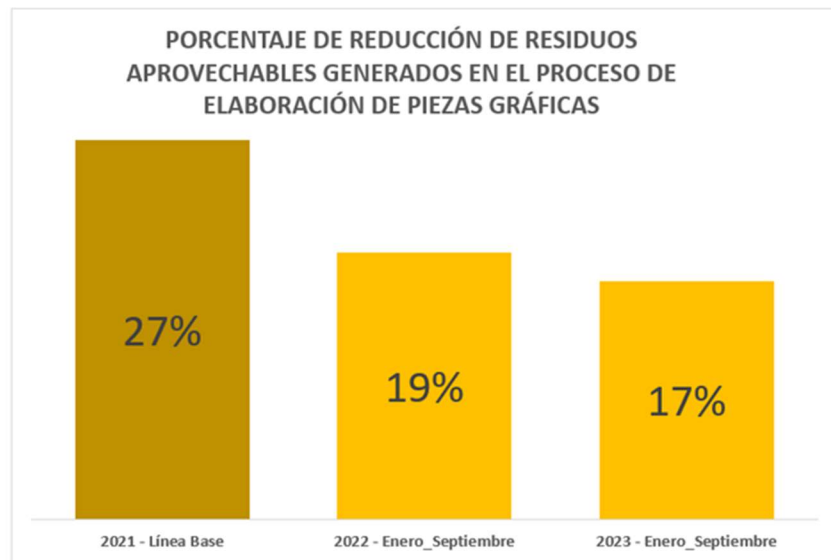
No obstante, se han promovido las siguientes medidas con el fin de reducir el consumo de papel en la entidad:

1. Configuración de las fotocopiadoras e impresoras de la entidad, para que se realice el copiado e impresión por ambas caras, y así evitar el desperdicio de papel que ocurre por errores en su uso.
2. Priorización en el uso de herramientas tecnológicas, para adelantar la revisión de documentos por medios electrónicos, disminuyendo la impresión y gasto de papel.
3. Edición de documentos compartidos, para evitar la impresión de los mismos cuando se encuentran en construcción, utilizando herramientas tecnológicas como correo electrónico, ONE DRIVE, intranet y el Sistema Integrado de Gestión Documental -SIGA.
4. Implementación de la firma digital en el Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA; y en los demás sistemas de información en uso. Frente a lo cual, se terminaron las integraciones de software necesarias en SIGA y se avanza en la parametrización y configuración con el fin de garantizar el paso a producción y puesta en operación de esta funcionalidad en el sistema SIGA.

Por otra parte, se destaca que la Subdirección de Imprenta Distrital planteó incrementar la eficiencia en el uso de los insumos empleados en el proceso productivo de impresión de artes gráficas, eficiencia que resulta en un menor porcentaje de residuos de papel generados en dicho proceso.

El porcentaje que inició con una línea base del 27% para la vigencia 2021, se ha disminuido paulatinamente hasta alcanzar a septiembre de 2023 un 10% total de reducción distribuido así: 8% menos en el periodo enero-septiembre de 2022 y un 2% menos en el periodo enero-septiembre de 2023.

Tabla 4. Eficiencia en el uso de insumos empleados en el proceso productivo de impresión de artes gráficas -septiembre-2023



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Secretaría General. Junio 2023 con base ERP EMLAZE, SIE/SAE y formatos de Bitácora PIGA

Gracias a actividades que han permitido maximizar el uso del papel como materia prima clave, se tiene entonces que la Subdirección de Imprenta Distrital ha logrado pasar de un 19% a un 17% de residuos generados en su proceso productivo. Las actividades claves que han contribuido a dicha reducción son:

- Diseñar diversas piezas gráficas y ofrecerlas a las entidades distritales a fin de dar uso al papel de baja rotación disponible en el almacén de materias primas, evitando así dar de baja dicho material y reducir la cantidad de residuos aprovechables.
- Dar uso a las tiras de papel sobrante, elaborando productos de pequeño formato reduciendo la cantidad de residuos aprovechables que se entregan a la empresa recicladora y evitando la compra de papel por parte de las entidades distritales que solicitan este tipo de piezas.
- Realizar acciones de protección sobre el papel estibado a fin de minimizar la absorción de humedad y reducir el desperdicio de papel no apto para impresión.

- Realizar acciones de maniobra en la operación de las máquinas de corte e impresión de acuerdo al nivel de humedad detectado en el papel, a fin de reducir el desperdicio de papel que se descarta por no cumplir con el estado óptimo para impresión.
- Modificación de estándares de medida de producto terminado para maximizar el uso de papel.
- Reducción de la cantidad de tiros de impresión sobrante asignado a cada orden de producción, dependiendo de la pieza impresa solicitada por la entidad distrital. Este sobrante se asigna como acción de seguridad a fin de garantizar que, independiente de cualquier situación generada en el proceso, al finalizar la orden de producción se logre contar con la cantidad de unidades finales solicitadas.
- Aprovechamiento de máquinas digitales de impresión una vez estén operativas, a las cuales se les puede asignar menor cantidad de unidades sobrantes.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que dentro del plan de austeridad de la entidad se establece en la sección de Contratación de Bienes y Servicios que “*La contratación del servicio de edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales se adelantarán únicamente con la Imprenta Distrital, salvo que esa Entidad no ofrezca el servicio específico para atender las necesidades de la Secretaría General.*”, se tiene que la Subdirección de Imprenta Distrital generó 62 órdenes de producción para diferentes dependencias de Secretaría General, generando un total de 74.792 unidades de productos, distribuidas así:

Tabla 5. Órdenes de producción -trimestre III de 2023

PRODUCTO	ÓRDENES	CANTIDAD DE UNIDADES
Stikers	3	34.800
Volantes	8	21.500
Libros	9	7.770
Hojas	16	5.111
Plegables	4	2.200
Cuadernos	1	1.000
Afiches	14	827
Diplomas	3	572
Cartillas	3	512
Libretas	1	500
TOTAL	62	74.792

- Fuente: Subdirección Imprenta Distrital Secretaría General. Septiembre 2023 con base ERP EMLAZE

- **Edición, impresión, reproducción, o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros**

Con corte al 30 de septiembre de 2023, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., no contó con contratos con cargo al rubro de funcionamiento, relacionados

con impresiones de piezas gráficas y elementos de identificación institucional. De igual manera, se debe precisar que la entidad no suscribe contratos de publicidad y/o propaganda.

- **Eventos y conmemoraciones**

Se realizaron giros por valor de \$38.306.170, los cuales están discriminados así: pago contrato 699-2022 por valor total de \$18.087.898 correspondiente al pago de seis (6) eventos y pagos contrato 625-2023 por valor de \$20.218.272 correspondiente al pago de quince (15) eventos.

Con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, se evidencia un aumento en la realización de eventos, teniendo en cuenta que, las reuniones del despacho se han incrementado por el seguimiento de los planes, proyectos, obras, entre otros, con miras a los resultados finales de gestión periodo 01/01/2020-31/12/2023.

Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

En el marco de la sostenibilidad ambiental en lo corrido de la vigencia 2023, la Secretaría General concertó acciones conjuntas orientadas al ahorro de agua, energía y separación en la fuente en la Manzana Liévano, con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Jurídica Distrital.

Así mismo, para evitar el aumento excesivo de los servicios de energía y acueducto en la Entidad, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se han realizado actividades que incorporan las siguientes temáticas:

- Aceite Vegetal Usado
- Agua
- Plásticos de un solo uso
- Energía
- Prácticas Sostenibles

Adicionalmente, se realizó de manera mensual el seguimiento al consumo de agua y energía en cada una de las sedes de la Secretaría General. De manera bimestral se proyectaron informes de comportamiento de dichos consumos y se identificaron oportunidades de mejora desarrollando estrategias en todas las sedes.

Frente al reemplazo de sistemas **no ahorradores a sistemas ahorradores**, el 100% de los sistemas lumínicos e hidrosanitarios, se reemplazaron.

- Servicios Públicos**Agua:**

El consumo del servicio de acueducto al 30 de septiembre presenta un ahorro del 23%, correspondiente a 1.245 m³. Lo anterior, debido a la utilización de los tanques de reserva de aguas lluvias, y a la aplicación de las medidas de ahorro implementadas por la Entidad. Respecto al incremento del 2% del valor pagado, este se encuentra relacionado con el cambio de medidores y de accesorios y al incremento en las tarifas.

Gas:

Con corte al 30 de septiembre año 2023, el consumo de gas presenta un ahorro del 13% correspondiente a 173 m³. Respecto al incremento del 19% del valor pagado, se debe en gran parte al valor cancelado en el 2023 por visitas técnicas por parte del operador del servicio y al cambio de la válvula principal de la red de la sede manzana Liévano, así como al incremento de las tarifas.

Energía:

Las variaciones presentadas para el presente periodo obedecen, inicialmente al descuento realizado en la factura del servicio de energía del mes de enero de 2022, por la suma de \$53.540.160 correspondiente a un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como resultado de la reclamación realizada a la Superintendencia de Servicios Públicos por los valores cobrados por este servicio durante el año 2020. Aunque, se presenta un ahorro en el consumo de 455.809 Kvs, este se da por cuanto, en el mes de septiembre de 2023, el operador del servicio no envió facturación del consumo de los meses de agosto y septiembre de 2023, por encontrarse en un proceso de transición por cambio de fechas de corte para el consumo a reportar mensualmente.

En conclusión, respecto al análisis de la medición del indicador de cumplimiento en giros (indicador de austeridad/meta) los resultados son los siguientes:

Componentes con la mejor medición de indicador:

1. Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas
2. Líneas de telefonía fija
3. Mantenimiento preventivo de vehículos
4. Energía
5. Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)

A continuación, se presenta la aclaración de estos resultados:

Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

Atendiendo las necesidades de la entidad, se han solicitado y autorizado horas extras de acuerdo con las justificaciones presentadas por las dependencias solicitantes, sin embargo, frente al mismo periodo del año anterior, se evidencia una disminución en la cantidad de horas extras laboradas y pagadas.

Líneas de telefonía fija

La variación al 30 de septiembre de 2023, respecto al mismo periodo del año 2022, se presenta porque en el mes de febrero del año 2022 se planteó con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. ESP la depuración de las líneas telefónicas contratadas, para la optimización del plan de cargo fijo de voz. Esta estrategia establecida con la ETB, lo cual permitió tener un ahorro mensual de recursos muy significativo, pasando de \$43.069.350 a \$21.813.570 en los periodos objeto de análisis.

La desactivación de estos cargos fijos de voz no requeridos no ha afectado el servicio actual prestado por la ETB, por el contrario, se logró un ahorro mensual de recursos muy significativo.

Mantenimiento preventivo de vehículos

En el periodo objeto de análisis se presenta una reducción del 39% en el valor pagado con cargo al rubro de funcionamiento, recursos vigencia.

Energía

Las variaciones presentadas con corte al 30 de septiembre de 2023, con respecto al mismo periodo del año anterior, presentan una disminución de 455.809 KW facturados y pagados. Si bien, la entidad desarrolla estrategias tendientes al uso eficiente de la energía, es importante mencionar que el operador del servicio no envió facturación del consumo de los meses de agosto y septiembre, por encontrarse en un proceso de transición por cambio de fechas de corte para el consumo a reportar mensualmente.

Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)

Durante el periodo objeto de análisis se presenta un ahorro del 80,5% en las suscripciones pagadas, debido a que se redujo en número de suscripciones electrónicas.

Componentes con permanencia en la medición de indicador:

Estos componentes mantuvieron una tendencia en el comportamiento entre enero y septiembre de las vigencias 2022 y 2023, sin perjudicar la medición del indicador de austeridad.

1. Equipos Celulares
2. Parque automotor
3. Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros
4. Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Componentes con mayor medición de indicador:

1. Eventos y conmemoraciones
2. Tiquetes
3. Gastos de viajes y viáticos
4. Planes de telefonía móvil
5. Combustible
6. Agua
7. Gas

A continuación, se presenta la aclaración de estos resultados:

Eventos y conmemoraciones

Se evidencia un aumento en la realización de eventos, teniendo en cuenta que, las reuniones del despacho se han incrementado por el seguimiento de los planes, proyectos, obras, entre otros, con miras a los resultados finales de gestión periodo 01/01/2020-31/12/2023.

Tiquetes

El aumento se presenta por la reactivación de la agenda nacional e internacional, una vez superada la emergencia derivada del Covid-19.

Gastos de viajes y viáticos

Hay un incremento en las comisiones otorgadas en el periodo enero a septiembre de 2023, lo cual obedece a la culminación del mandato de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., y conlleva a intensificar el seguimiento y cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, a la vez que Bogotá se convirtió en referente mundial en el avance y cumplimiento de las principales agendas globales de desarrollo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París.

Planes de telefonía móvil

En lo corrido de la vigencia 2023, se han adquirido 17 líneas adicionales al plan de telefonía contratado por la Entidad para atender encuestas ciudadanas y para realizar la analítica de datos del proyecto de innovación relacionado con la experiencia de los usuarios de las Manzanas de Cuidado. Adicionalmente, se realizaron pagos por concepto de roaming internacional para los directivos que atendieron comisiones en el exterior.

Combustible

El incremento en el valor pagado con cargo a recursos de la vigencia 2023, obedece a que para el 2022 la entidad contaba con recursos de reserva presupuestal para atender el suministro de combustible durante el primer semestre de la vigencia 2022, mientras que para el 2023 los recursos que pasaron en reserva suplieron el suministro correspondiente al primer bimestre de la vigencia 2023. Así las cosas, aunque hay ahorro en consumo, los pagos con cargo a los recursos de vigencia presentan incremento.

Agua

El consumo del servicio de acueducto al 30 de septiembre presenta un ahorro en el consumo del 23%, correspondiente a 1.245 m³. Lo anterior, debido a la utilización de los tanques de reserva de aguas lluvias, y a la aplicación de las medidas de ahorro implementadas por la Entidad. Respecto al incremento del 2% del valor pagado, este se encuentra relacionado con el cambio de medidores y de accesorios y al incremento en las tarifas.

Gas

Con corte al 30 de septiembre año 2023, el consumo de gas presenta un ahorro del 13% correspondiente a 173 m³. Respecto al incremento del 19% del valor pagado, se debe en gran parte al valor cancelado en el 2023 por visitas técnicas por parte del operador del servicio, al cambio de la válvula principal de la red de la sede manzana Liévano, y al incremento de las tarifas.

Componentes para mejora en la medición de indicador:

1. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
2. Servicio contratado de alquiler de vehículos

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Para el periodo de enero a septiembre de la vigencia 2022 se realizaron giros por \$316.050.524, para 27 contratos de prestación de servicios financiados por el rubro de funcionamiento. Por su parte, para el mismo periodo de 2023, se realizaron giros por \$3.765.487.563, para 85 contratos de prestación de servicios financiados con el rubro de funcionamiento.

Servicio contratado de alquiler de vehículos

El aumento presentado en el servicio de alquiler de vehículos obedece principalmente al número de vehículos solicitados para la vigencia 2022, los cuales pasaron de 9 utilizados entre enero y septiembre del año 2022 a 16 vehículos fijos en el mismo periodo de la vigencia 2023.

Estos 16 vehículos contratados, atienden los requerimientos del Despacho de la señora alcaldesa, la jefatura de gabinete, la Oficina de Protocolo y las Oficinas de las Altas Consejerías (especialmente la de Paz, Víctimas y Reconciliación), quienes para el desempeño de funciones y actividades misionales requieren de la presencia en territorio por las altas actividades sociales y de carácter reglamentario.

Elaboró: Dirección de Talento Humano
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Contratación
Subdirección de Servicios Administrativos
Subdirección Financiera
Subdirección de Imprenta Distrital
Oficina de Protocolo

Revisó: Vanessa Barreneche Samur, Asesora Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General
Martha Rubio Barón, Asesora Despacho de la Secretaría General

Aprobó: Marcela Manrique Castro, Directora Administrativa y Financiera Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Yaneth Suarez Acero, Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General
Iván Mauricio Durán Pabón, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (E)